



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/033/2020

Folio: 00266420

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 18 de marzo de 2020

PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 6 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00266420 por el cual solicita:

“El nombre de TODOS los candidatos a puestos de elección popular que se hayan registrado en esta institución, el cargo al que aspiraban, la fecha de la elección y el municipio o la demarcación de estos comicios entre los años 1996 y 2020 que se encuentren dentro de sus registros.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/084/2020 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio DEPPAP/068/2020 la Directora de Ejecutiva manifiesto lo siguiente:

“Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

Una vez que se ha hecho la búsqueda en los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se remite a Usted en archivo digital la información localizada, sobre los candidatos en las elecciones locales en el periodo 1996-2020 los cuales corresponden a los Procesos Electorales Ordinarios 1998, 2001, 2004, 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018, y el Proceso Electoral 2018-2019, siendo los siguientes: El Consejo Estatal Electoral, en sesión solemne del 26 de enero de 1998, declaro formal y oficialmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 1998, con fundamento en los artículos 84 y 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, en el que se efectuaron elecciones concurrentes para la renovación del Poder Ejecutivo, del Legislativo y de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 1.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 1998.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anexo 2.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 1998.

El Consejo Estatal Electoral, en sesión solemne del 26 de enero de 2001, declaro formal y oficialmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2001, con fundamento en los artículos 84 y 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, en el que se efectuaron elecciones concurrentes para la renovación del Poder Legislativo y de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 3.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2001.

Anexo 4.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2001.

De conformidad a los artículos 84 y 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, el Consejo Estatal Electoral celebró sesión pública el día 1° de abril de 2004, dando inicio al Proceso Electoral ordinario de ese año, por el cual se fijaron las bases de la organización, desarrollo y vigilancia de la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los 43 Ayuntamientos del Estado, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 5.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2004.

Anexo 6.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2004.

El Consejo Estatal Electoral, en sesión solemne del 1 de abril de 2007, declaro formal y oficialmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2007, con fundamento en los artículos 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 84 y 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, en el que se efectuaron elecciones concurrentes para la renovación del Poder Legislativo y de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 7.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2007.

Anexo 8.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2007.

En sesión solemne el 30 de octubre del 2009, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaro el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, de conformidad con el artículo 37 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, en el que se efectuaron elecciones concurrentes para la renovación del Poder Ejecutivo, del



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Legislativo y de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 9.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010.

Anexo 10.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010.

El día 26 de octubre del 2012, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, en el que se efectuó la renovación del Poder Legislativo y la de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se adjunta al presente oficio:

Anexo 11.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.

Anexo 12.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.

El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en el que se efectuó la elección de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos, información que se adjunta al presente oficio:

Anexo 13.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Anexo 14.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

El día 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas realizó la declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el que por primera vez se efectuaron elecciones concurrentes para elegir Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales; y en el caso particular la elección de carácter local fue únicamente para renovar los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. El día de la elección fue el 1 de julio de 2018, la información respecto a las candidaturas registradas y electas, puede ser consultada en la página de internet del IETAM, en el siguiente link:

Candidatos (as) Registrados (as)

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PEO2017-2018CandidatosRegistrados.pdf>

Candidatos (as) Electos (as)

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Integraci%C3%B3nAyuntamientos2017-2018.pdf>

Así mismo, le informo que el día 02 de septiembre del año 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realizó la declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2018–2019, en el que se efectuó la renovación de los integrantes del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas.

El día de la elección fue el 2 de junio de 2019, la información respecto a las candidaturas registradas y electas, puede ser consultada en la página de internet del IETAM, en el siguiente link:

Candidatos (as) Registrados (as)

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2019/RegistroCandidatos/Candidatos%20Registrados%20DIPUTADO%20MR..pdf>

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2019/RegistroCandidatos/Candidatos%20Registrados%20DIPUTADO%20RP..pdf>

Candidatos (as) Electos (as)

https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2019/candidatos_electos/Electos%20MR%202018-2019.PDF

https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2019/candidatos_electos/Electos%20RP%202018-2019.PDF

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Una vez analizado el oficio remitido por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, en donde da respuesta a lo solicitado, se concluye que, se da en los términos del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, que instaura:

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Luego entonces, la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto.

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información”.

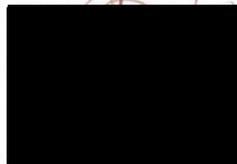
La información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si esta ya ha sido publicada se le faciliten los links en donde puede obtener la información requerida como lo establece el artículo 144 de la Ley de Transparencia, la cual establece lo siguiente:

Quando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Por lo antes mencionado, fundado y motivado, remítase el presente acuerdo al solicitante y anexo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/084/2020
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de marzo de 2020

**MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	06/03/2020	UT/SIP/033/2020	00266420

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 20 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá **ampliarse el plazo** del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. ARCHIVO.

ELABORÓ: AGRS 

Oficio No. DEPPAP/068/2020

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de marzo de 2020

Asunto: Contestación a solicitud de información pública de folio 00266420

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Electoral de Tamaulipas



En atención a su Oficio No. UT/084/2020 de fecha 10 de marzo del presente año, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública de la ([REDACTED]) que en general solicita:

El nombre de TODOS los candidatos a puestos de elección popular que se hayan registrado en esta institución, el cargo al que aspiraban, la fecha de la elección y el municipio o la denominación de estos comicios entre los años 1996 y 2020 que se encuentren dentro de sus registros.

Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

Una vez que se ha hecho la búsqueda en los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se remite a Usted en archivo digital la información localizada, sobre los candidatos en las elecciones locales en el periodo 1996-2020 los cuales corresponden a los Procesos Electorales Ordinarios 1998, 2001, 2004, 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018, y el Proceso Electoral 2018-2019, siendo los siguientes:

El Consejo Estatal Electoral, en sesión solemne del 26 de enero de 1998, declaro formal y oficialmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario **1998**, con fundamento en los artículos 84 y 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, en el que se efectuaron elecciones concurrentes para la renovación del Poder Ejecutivo, del Legislativo y de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 1.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 1998.

Anexo 2.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 1998.

El Consejo Estatal Electoral, en sesión solemne del 26 de enero de 2001, declaro formal y oficialmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario **2001**, con fundamento en los artículos 84 y 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, en el que se efectuaron elecciones concurrentes para la renovación del Poder Legislativo y de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 3.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2001.

Anexo 4.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2001.

De conformidad a los artículos 84 y 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, el Consejo Estatal Electoral celebró sesión pública el día 1° de abril de **2004**, dando inicio al Proceso Electoral ordinario de ese año, por el cual se fijaron las bases de la organización, desarrollo y vigilancia de la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los 43 Ayuntamientos del Estado, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 5.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2004.

Anexo 6.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2004.

El Consejo Estatal Electoral, en sesión solemne del 1 de abril de 2007, declaro formal y oficialmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario **2007**, con fundamento en los artículos 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 84 y 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, en el que se efectuaron elecciones concurrentes para la renovación del Poder Legislativo y de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 7.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2007.

Anexo 8.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2007.

En sesión solemne el 30 de octubre del 2009, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaro el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario **2009-2010**, de conformidad con el artículo 37 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas –Abrogado-, en el que se efectuaron elecciones concurrentes para la renovación del Poder Ejecutivo, del Legislativo y de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se detalla en los anexos que se adjuntan al presente oficio:

Anexo 9.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010.

Anexo 10.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010.



El día 26 de octubre del 2012, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario **2012-2013**, en el que se efectuó la renovación del Poder Legislativo y la de los integrantes de los Ayuntamientos, información que se adjunta al presente oficio:

Anexo 11.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.

Anexo 12.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.

El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario **2015-2016**, en el que se efectuó la elección de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos, información que se adjunta al presente oficio:

Anexo 13.-Lista de Candidatos (as) Registrados (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Anexo 14.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

El día 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas realizó la declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Ordinario **2017-2018**, en el que por primera vez se efectuaron elecciones concurrentes para elegir Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales; y en el caso particular la elección de carácter local fue únicamente para renovar los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. El día de la elección fue el 1 de julio de 2018, la información respecto a las candidaturas registradas y electas, puede ser consultada en la página de internet del IETAM, en el siguiente link:

Candidatos (as) Registrados (as)

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PEO2017-2018CandidatosRegistrados.pdf>

Candidatos (as) Electos (as)

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Integraci%C3%B3nAyuntamientos2017-2018.pdf>

Así mismo, le informo que el día 02 de septiembre del año 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realizó la declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Ordinario **2018-2019**, en el que se efectuó la renovación de los integrantes del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas.



El día de la elección fue el 2 de junio de 2019, la información respecto a las candidaturas registradas y electas, puede ser consultada en la página de internet del IETAM, en el siguiente link:

Candidatos (as) Registrados (as)

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2019/RegistroCandidatos/Candidatos%20registrados%20DIPUTADO%20MR..pdf>

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2019/RegistroCandidatos/Candidatos%20registrados%20DIPUTADO%20RP..pdf>

Candidatos (as) Electos (as)

https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2019/candidatos_electos/Electos%20MR%202018-2019.PDF

https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2019/candidatos_electos/Electos%20RP%202018-2019.PDF

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA

Directora Ejecutiva



c.c.p. Archivo.

Autorizo:	JFCO	JF
Valoro:		
Elaboro:	JMGS	M